

COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA

Estados Financieros

9 de noviembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Directivo
Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (la Comisión), que comprenden los estados de situación financiera al 9 de noviembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los estados de actividades y de flujos de efectivo por el período comprendido del 1° de enero al 9 de noviembre de 2017 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, al 9 de noviembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por el período comprendido del 1° de enero al 9 de noviembre de 2017 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Comisión de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la nota 1, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza es un organismo internacional constituido en 1993 mediante un acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América. La Comisión fue creada para apoyar la conservación, la protección y el mejoramiento del medio ambiente en la zona fronteriza entre México y Estados Unidos de América. La Comisión recibe contribuciones por parte de ambos países mediante un presupuesto anual, así como aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América ("EPA"), y del Banco de Desarrollo de América del Norte. La Comisión tiene la condición jurídica de organismo de derecho internacional público. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

Como se menciona en la nota 1, el "Segundo Protocolo de Enmienda al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre el establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN)" (el El "Protocolo de Enmienda" fue firmado el 17 de enero y el 18 de abril de 2017. De conformidad con el Protocolo de Enmienda, la COCEF se convertirá en un componente subsidiario permanente del Banco de Desarrollo de América del Norte (el "BDAN") y por lo tanto estará plenamente integrado en el BDAN desde un punto de vista legal, operativo y presupuestario. Los Gobiernos de los Estados Unidos y México completaron sus respectivos requisitos internos y, por lo tanto, el Protocolo de Enmienda entró en vigencia el 10 de noviembre de 2017. En esa fecha se extinguió la personalidad jurídica de la Comisión y, por lo tanto, todos sus activos, pasivos, derechos y obligaciones fueron transferidos al BDAN, sin reserva ni limitación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Como se menciona en la nota 3(a), al 9 de noviembre de 2017, la Comisión no tiene cuentas bancarias, debido a que al iniciar el proceso de fusión, las administraciones de la Comisión y del Banco, definieron que los saldos de las cuentas bancarias de la Comisión serían traspasadas a cuentas propiedad del Banco, esto debido al tiempo que se incurre para abrir una cuenta bancaria, este proceso se realizó entre los meses de agosto y septiembre de 2017. La administración de la Comisión mantuvo el control de estas cuentas, reconociendo como otras cuentas por cobrar al Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), el saldo trasladado. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Como se revela en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, hasta el 31 de diciembre de 2016, la Comisión mostraba en sus estados financieros, en la cuenta contable "aportaciones por recibir", los saldos pendientes de utilizar de los fondos (Grants) autorizados por la Agencia de Protección al Medio Ambiente de los Estados Unidos de América (EPA por sus siglas en inglés), los cuales se utilizan para los procesos de certificación de proyectos destinados a la conservación y protección del medio ambiente en la zona fronteriza entre México y Estados Unidos de América. Los ingresos por los fondos se reconocieron por el importe total del fondo autorizado, se mostraba en el estado de actividades y el saldo del fondo en balance. El saldo de la cuenta patrimonio no restringido se generaba de restar al importe del fondo, autorizado los gastos incurridos durante la vida del proyecto. Además de las aportaciones recibidas por parte de la EPA, la Comisión recibía fondos para los procesos de certificación por parte del Banco de Desarrollo de América del Norte y del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), fondos para programas específicos. Como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron reclasificados para conformar con la presentación utilizada por el BDAN. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Comisión para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Comisión o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

(Continúa)

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Comisión.

Como se menciona en la nota 13, el 10 de noviembre de 2017, de conformidad con el protocolo que entró en vigencia, la Comisión dejó de existir como entidad legal. Todos sus activos, pasivos y saldo de fondos al 10 de noviembre de 2017 fueron transferidos al BDAN, sin reserva ni limitación.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

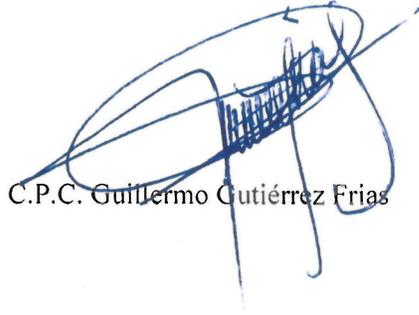
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Comisión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Comisión para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Guillermo Gutiérrez Frías'. The signature is stylized and somewhat illegible due to the cursive nature of the writing.

C.P.C. Guillermo Gutiérrez Frías

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 24 de noviembre de 2017.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA

Estados de Situación Financiera

9 de noviembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 3a)	\$ 962	3,839,238
Impuesto al valor agregado por recuperar	-	65,222
Otras cuentas por cobrar (nota 3a)	4,995,027	26,327
Aportaciones por recibir (notas 3b y 5)	<u>173,086</u>	<u>234,185</u>
Total del activo circulante	5,169,075	4,164,972
Maquinaria, mobiliario y equipo, neto (nota 6)	33,889	97,763
Activos intangibles, neto (nota 7)	<u>-</u>	<u>18,399</u>
	<u>\$ 5,202,964</u>	<u>4,281,134</u>
Pasivo y Patrimonio Contable		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar	\$ 36,676	-
Gastos acumulados (nota 8)	<u>211,052</u>	<u>396,919</u>
Total del pasivo circulante	247,728	396,919
Beneficios a los empleados (nota 9)	<u>-</u>	<u>19,721</u>
Total del pasivo	<u>247,728</u>	<u>416,640</u>
Patrimonio contable:		
Patrimonio no restringido (nota 10)	<u>4,955,236</u>	<u>3,864,494</u>
Total del patrimonio contable	4,955,236	3,864,494
Compromiso y pasivos contingentes (nota 11)	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 5,202,964</u>	<u>4,281,134</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA

Estados de Flujos de Efectivo

Período previo a la fusión comprendido del 1º de enero al 9 de noviembre de 2017 y
año terminado al 31 de diciembre de 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Actividades de operación:		
Incremento en el patrimonio no restringido	\$ 1,090,743	497,314
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Pérdida en baja de maquinaria, mobiliaria y equipo	62,736	-
Depreciación	17,734	35,587
Amortización	<u>18,399</u>	<u>59,802</u>
Subtotal	<u>1,189,612</u>	<u>592,703</u>
Aportaciones por recibir	97,775	14,753
Impuesto al valor agregado por recuperar	65,222	7,708
Otras cuentas por cobrar	(4,968,700)	(8,460)
Pagos anticipados	-	3,135
Beneficios a los empleados	(19,721)	-
Gastos acumulados	<u>(185,869)</u>	<u>(2,067,566)</u>
Flujos de efectivo utilizado en actividades de operación	<u>(3,821,681)</u>	<u>(1,457,727)</u>
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de maquinaria, mobiliario y equipo	<u>(16,595)</u>	<u>(37,947)</u>
Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo	(3,838,276)	(1,495,674)
Efectivo y equivalentes:		
Al principio del año	<u>3,839,238</u>	<u>5,334,912</u>
Al fin del año	\$ <u>962</u>	<u>3,839,238</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA

Notas a los Estados Financieros

Período previo a la fusión comprendido del 1º de enero al 9 de noviembre de 2017 y
año terminado al 31 de diciembre de 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América)

(1) Actividad de la Comisión:

La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (la "Comisión") es un organismo internacional constituido en 1993 mediante un acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América. La Comisión fue creada para apoyar la conservación, protección y el mejoramiento del medio ambiente en la zona fronteriza entre México y Estados Unidos de América. La Comisión recibe contribuciones por parte de ambos países mediante un presupuesto anual, así como aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América ("EPA") y del Banco de Desarrollo de América del Norte. La Comisión tiene la condición jurídica de organismo de derecho internacional público.

Los bienes, otros activos, ingresos y operaciones que efectuaba la Comisión estaban exentos de cualquier responsabilidad relacionada con la retención y entero de impuestos o contribuciones en México y en los Estados Unidos de América, con base al acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el de los Estados Unidos de América. Dicho acuerdo establecía que para el cumplimiento de su objetivo y funciones que se le confirieron, la Comisión gozaba en el territorio de cada una de las partes la situación jurídica, inmunidades y privilegios señalados en este acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación durante 1993, y modificado posteriormente en 2004.

Fusión

De acuerdo con el "Segundo Protocolo de Enmienda al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre el establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN)" (el "Protocolo de Enmienda"), firmado el 17 de enero y el 18 de abril de 2017. De conformidad con el Protocolo de Enmienda, la Comisión se convierte en un componente subsidiario permanente del Banco de Desarrollo de América del Norte (el "BDAN") y por lo tanto estará plenamente integrado en el BDAN desde un punto de vista legal, operativo y presupuestario. Los Gobiernos de los Estados Unidos y México completaron sus respectivos requisitos internos y, por lo tanto, el Protocolo de Enmienda entró en vigencia el 10 de noviembre de 2017. En esa fecha se extinguió la personalidad jurídica de la Comisión y, por lo tanto, todos sus activos, pasivos, derechos y obligaciones fueron transferidos al BDAN, sin reserva ni limitación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América)

(2) Autorización y bases de presentación de los estados financieros:**Autorización**

El 15 de noviembre de 2017, la Sra. Gloria Meléndez, Ex Directora Administrativa de la Comisión autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de presentación***a) Declaración de cumplimiento***

Los estados financieros de la Comisión adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) en vigor a la fecha del estado de situación financiera.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de maquinaria, mobiliario y equipo, activos intangibles y las estimaciones de valuación de pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe dólar americano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

(3) Resumen de las principales políticas contables:

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Comisión:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los estados de actividades.

(Continúa)

COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América)

Al 9 de noviembre de 2017, la Comisión no tiene cuentas bancarias, debido a que al iniciar el proceso de fusión las administraciones de la Comisión y del Banco, definieron que los saldos de las cuentas bancarias de la Comisión serían traspasadas a cuentas propiedad del Banco, esto debido al tiempo que se incurre para abrir una cuenta bancaria. Este proceso se realizó entre los meses de agosto y septiembre de 2017, y la administración de la Comisión mantiene el control de estas cuentas, reconociendo como otras cuentas por cobrar al Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) el saldo trasladado.

b) Aportaciones por recibir-

La Comisión reconoce, las aportaciones por recibir, con base a los gastos realizados en el proceso de certificación de los proyectos destinados a la conservación del medio ambiente, los fondos se reciben una vez realizados los gastos.

c) Maquinaria, mobiliario y equipo-

La maquinaria, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Comisión. Las vidas útiles de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años</u>
Equipo de cómputo	3
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	5
Maquinaria y equipo	2

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

d) Activos intangibles-

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente programas, sistemas y aplicaciones de equipo de cómputo (software). Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada de tres años.

(Continúa)

COMISION DE COOPERACION ECOLOGICA FRONTERIZA

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América)

e) Provisiones-

La Comisión reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente sueldos y otros pagos y prestaciones al personal.

f) Beneficios a los empleados-

Debido a la condición jurídica de organismo de derecho público internacional, la relación entre la Comisión y sus empleados se da por contratos individuales en los que se establecen los beneficios otorgados a los empleados.

En el caso de provisiones por antigüedad, los empleados hacen aportaciones a fondos individuales de retiro, esto por acuerdo entre los empleados y la Comisión.

Las indemnizaciones a que pueden tener derecho los empleados corresponden a tres meses de salario, se reconoce en el resultado del ejercicio en que se pagan, mediante la determinación de un cálculo empírico.

Al 9 de noviembre de 2017, el saldo de esta cuenta se canceló debido que a los empleados se les paga un sueldo que se encuentra considerado en el presupuesto anual autorizado por el consejo de administración de la Comisión y en caso de retirarse antes de concluir el año se les paga lo que tienen pendiente de recibir.

g) Aportaciones recibidas-

Las aportaciones recibidas por la Comisión se establecieron desde el momento de su constitución y representa una variación en el patrimonio anual de \$1,793,750 y \$1,793,750, al 9 de noviembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, respectivamente, que es aportada por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y \$2,402,000 y \$2,400,000 por el Gobierno de los Estados Unidos de América. La Comisión también recibe aportaciones por parte del EPA y del Banco de Desarrollo de América del Norte.

h) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

(Continúa)

COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América)

(4) Reclasificaciones-

Las reclasificaciones reconocidas por la Comisión en 2017, se derivaron del proceso de fusión que se realizó con Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), quien para poder incorporar en sus estados financieros la información de la Comisión pidió que se adoptaran las reglas de presentación utilizadas por este último sobre todo en la presentación de las cuentas relacionadas con los GRANTS que administra la Comisión. Las reclasificaciones se reconocieron de manera retrospectiva afectando los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, en la siguiente forma:

	Cifras anteriormente reportadas	Reclasificación	Cifras reclasificadas
Activo			
Aportaciones por recibir	\$ 4,559,987	(4,325,802)	234,185
Aportaciones por recibir a largo plazo	<u>1,379,471</u>	<u>(1,379,471)</u>	<u>-</u>
Patrimonio contable			
Patrimonio no restringido	<u>\$ 9,569,767</u>	<u>5,705,273</u>	<u>3,864,494</u>

Hasta el 31 de diciembre de 2016, la Comisión mostraba en sus estados financieros, en la cuenta contable "aportaciones por recibir", los saldo pendientes de utilizar de los fondos (Grants) autorizados por la Agencia de Protección al Medio Ambiente de los Estados Unidos de América (EPA por sus siglas en inglés), los cuales se utilizan los procesos de certificación de proyectos destinados a la conservación y protección del medio ambiente en la zona fronteriza entre México y Estados Unidos de América. Los ingresos por los fondos se reconocían por el importe total del fondo autorizado, y se mostraban en el estado de actividades y el saldo del fondo en balance. El saldo de la cuenta patrimonio no restringido se generaba de restar al importe del fondo, autorizado los gastos incurridos durante la vida del proyecto. Además de las aportaciones recibidas por parte de la EPA, la Comisión recibía fondos para los procesos de certificación por parte del Banco de Desarrollo de América del Norte y del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), fondos para programas específicos. Como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron reclasificados para conformar con la presentación utilizada por el BDAN.

(Continúa)

COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	Cifras anteriormente reportadas	Reclasificación	Cifras reformuladas
Aportaciones			
Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América (EPA)	\$ 297,950	2,939,495	3,237,445
Fondo Multilateral de Inversiones (FOMI)	<u>-</u>	<u>81,433</u>	<u>81,433</u>
Gastos de administración y costos Relacionados con los proyectos	\$ 7,932,950	12,364	7,944,573
(Disminución) incremento en el patrimonio no restringido	\$ (2,511,250)	3,008,564	497,314
Patrimonio no restringido al inicio del ejercicio	12,081,017	(8,713,837)	3,367,180
Patrimonio no restringido al final del ejercicio	<u>9,569,767</u>	<u>(7,705,273)</u>	<u>3,864,494</u>

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Comisión reconocida en su estado de actividades los gastos incurridos en el proceso de certificación de los proyectos destinados a la conversación y protección del medio ambiente. El resultado de las actividades se reconocía como una disminución en el patrimonio no restringido, el cual se restaba de los fondos autorizados al inicio de los proyectos.

(5) Aportaciones por recibir:

Las principales aportaciones por cobrar a EPA se integran como sigue:

<u>Nombre aportación</u>	<u>Número aportación</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
PDAP 1.35	XP96664701	\$ 58,396	63,888
PDAP R.9 4.094	XP00T67401	55,370	58,262
PDAP R.6 4.4	XP96697601	42,468	49,232
B2012 2.9 2011.810	X400T62701	3,018	22,533
Varios	Varios	<u>13,834</u>	<u>40,270</u>
		<u>\$ 173,086</u>	<u>234,185</u>

(Continúa)

COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América)

Estas aportaciones son utilizadas para la certificación de proyectos destinados a la conservación, protección y el mejoramiento del medio ambiente en la zona fronteriza entre Mexico y Estados Unidos de América. La aplicación de estas aportaciones inicia mediante solicitudes que realizan los Estados, Municipios y otras entidades públicas para la certificación de proyectos, para los cuales el solicitante pretenda obtener asistencia financiera del Banco de Desarrollo de América del Norte o de otras fuentes de financiamiento.

(6) Maquinaria, mobiliario y equipo:

La maquinaria, mobiliario y equipo se analizan como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo Fijo:		
Equipo de cómputo	\$ 58,716	245,018
Mobiliario y equipo de oficina	39,982	254,863
Equipo de transporte	-	94,071
Maquinaria y equipo	<u>-</u>	<u>82,828</u>
	<u>98,698</u>	<u>676,780</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depreciación:		
Equipo de cómputo	\$ 30,439	192,089
Mobiliario y equipo de oficina	34,370	210,029
Equipo de transporte	-	94,071
Maquinaria y equipo	<u>-</u>	<u>82,828</u>
	<u>64,809</u>	<u>579,017</u>
	<u>\$ 33,889</u>	<u>97,763</u>

El edificio en el cual se encuentran ubicadas las oficinas administrativas de la Comisión, fue proporcionado a título gratuito por parte del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma, la Comisión cuenta con un segundo inmueble que se tiene en arrendamiento, el cual se utiliza como estacionamiento adicional y para salas de juntas.

(Continúa)

COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América)

Al 9 de noviembre de 2017, el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), quien para poder incorporar en sus estados financieros la información de la Comisión, pidió que se adoptaran las reglas de presentación utilizadas por este en relación con el activo fijo. El Banco solicitó que solo se transfirieran los activos con un valor de \$1,000 dólares o más y que no hayan sido totalmente depreciados. Los activos netos que no cumplieran con esta característica se llevaron a resultados.

Al 9 de noviembre de 2017, la Comisión tenía activos con un valor de \$618,187 y una depreciación acumulada de \$555,451, los cuales individualmente tenían un valor de \$1,000 o menos, por lo que estos saldos se cancelaron mostrando un incremento en los gastos del año por \$62,736.

(7) Activos intangibles:

Los activos intangibles con vida definida, incluyen lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Software	\$ -	184,003
Menos:		
Amortización acumulada	<u>-</u>	<u>165,604</u>
	<u>\$ -</u>	<u>18,399</u>

(8) Gastos acumulados:

Los gastos acumulados, se integran de provisiones de pasivo por bienes o servicios recibidos pendientes de pago al cierre del ejercicio, así como vacaciones pendientes de pagar. El saldo de los gastos acumulados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendía a \$211,052 y \$396,919, respectivamente.

(9) Beneficios a los empleados:

Se integra por aquellos pagos a los que tienen derecho los empleados contractualmente, y que corresponden como máximo a tres meses de sueldo en caso de despido injustificado. Para tales efectos, la Comisión tiene una provisión determinada con base en estimaciones efectuadas por la administración de la Comisión. El pasivo por esta obligación ascendió a \$19,721, al 31 de diciembre de 2016.

Al 9 de noviembre de 2017, el saldo de esta cuenta se canceló debido que a los empleados se les paga un sueldo que se encuentra considerado en el presupuesto anual autorizado por el consejo de administración y en caso de retirarse antes de concluir el año se les paga lo que tienen pendiente de recibir.

(Continúa)

COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América)

(10) Patrimonio contable:

El patrimonio no restringido está representado por los resultados de las actividades propias de la Comisión, considerando las aportaciones que se reciben por parte de los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos (México) y los Estados Unidos de América (USA), las cuales se establecieron desde el momento de creación de la comisión, menos los costos y gastos incurridos al prestar los servicios para certificar proyectos destinados a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente en la zona fronteriza entre México y Estados Unidos de América.

(11) Compromiso y pasivos contingentes:

- a) El gasto de arrendamiento, al 9 de noviembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, ascendió a \$35,106 y \$44,655, respectivamente.
- b) La Comisión tiene un compromiso de realizar pagos a consultores de acuerdo con el grado de avance de los proyectos.

(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente:

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

Mejoras a las NIF 2016

En octubre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros” NIF B-6 “Estado de situación financiera”- Modifica los requerimientos de clasificación de activos, pasivos y capital contable, principalmente para establecer que es adecuado mantener la clasificación de una partida como de largo plazo a la fecha de los estados financieros, cuando se trata de un activo financiero o de un pasivo financiero que: a) haya sido contratado sobre la base de cobro o pago de largo plazo; y b) a pesar de que el deudor se encontraba en incumplimiento a la fecha de los estados financieros, durante el período posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) logra un convenio para mantener su cobro o pago sobre la base de largo plazo.

(Continúa)

COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América)

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios que inicien el 1o. de enero de 2017 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

La Administración estima que las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

(13) Evento subsecuente:

El 10 de noviembre de 2017, de conformidad con el protocolo que entró en vigencia, la Comisión dejó de existir como entidad legal. Todos sus activos, pasivos y saldo de fondos al 10 de noviembre de 2017 fueron transferidos al BDAN, sin reserva ni limitación.